Vocales: Don Nemesio Martínez Mellado, Director de Servicio, en representación de la Universidad de Jaén; don José Navas Alba, Director de Servicio, en representación de la Universidad de Jaén; don Eduardo Domínguez Maeso, Técnico Auxiliar de Laboratorio, en representación del Comité de Empresa; don Juan Carlos Sánchez Rodríguez, Técnico Especialista de Laboratorio, en representación del Comité de Empresa.

Secretario: Don Emilio Valenzuela Cárdenas, del Servicio de Personal de la Universidad de Jaén.

Miembros suplentes:

Presidente: Don Juan Hernández Armenteros, Profesor titular de Universidad y Gerente de la Universidad de Jaén.

Vocales: Don Juan Jiménez Valenzuela, Técnico Especialista de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento, en representación de la Universidad de Jaén; don José Camacho López, Técnico Especialista de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento, en representación de la Universidad de Jaén; don Juan Valenzuela Chica, Técnico Auxiliar de Bibliotecas, Archivos y Museos, en representación del Comité de Empresa; don Francisco José Peragón Márquez, Técnico Auxiliar de Laboratorio, en representación del Comité de Empresa.

Secretario: Don Francisco José Latorre Mengibar, del Servicio de Personal de la Universidad de Jaén.

Quinto.—Contra la presente Resolución los opositores excluidos y omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles desde la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para subsanación de errores, transcurrido el cual se confeccionará la lista definitiva que será expuesta al público en el tablón de anuncios del Rectorado (edificio B-1) de la Universidad de Jaén, siendo directamente impugnable ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde su publicación, conforme a lo previsto en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 7 de septiembre de 2001.—El Rector, Luis Parras Guijosa.

ANEXO

Relación de excluidos

DNI	Apellidos y nombre
25.992.742	Capiscol Moreno, Bartolomé (1).
26.220.549	Gómez López, Miguel Ángel (1).
26.014.971	Herrera Medina, María del Carmen (1).
25.956.417	Martínez Moreno, Juan de Dios (1).
25.984.897	Peña García, Fernando Luis (1) y (2).
52.510.889	Suárez Pérez, Antonio Jesús (1).

Causas de exclusión:

1. Falta titulación.
2. Falta fotocopia del DNI.

17814 *RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2001, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convocan a concurso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, y el Real Decreto 2536/1985, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1986), por el que se publican los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas de profesorado universitario que se relacionan en el anexo de la presente Resolución.

Dichos concursos se ajustarán a lo dispuesto en los puntos primero a noveno, ambos inclusive, de la Resolución de esta Universidad de 21 de enero de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero), por la que se aprueban las bases que han de regir en su ámbito las convocatorias de los concursos a plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, debiendo figurar como continuación de la base tercera.a) de dicha Resolución, o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea: «o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea».

Asimismo, y con relación a la base quinta, punto 3, y por lo que concierne al abono de las cantidades indicadas en el citado punto 3 de dicha base quinta, y por Acuerdo de la Comisión Permanente de la Junta de Gobierno de esta Universidad Politécnica de Madrid, en su sesión de fecha 4 de abril de 2001, lo que fue aprobado a efectos presupuestarios por el Pleno del Consejo Social celebrado el día 12 de julio de 2001, queda modificado según se indica: «Los derechos de examen serán de 4.581 pesetas (27,53 euros), y se ingresarán en la cuenta corriente número 00495121262316021426 de la sucursal 621 del Banco de Santander (calle Cea Bermúdez, número 25, de Madrid), a nombre de la Universidad Politécnica de Madrid». «Concursos Cuerpos Docentes.» En el comprobante bancario original que habrá de adjuntarse a la solicitud será necesario que figuren todos los datos correspondientes a la plaza del concurso.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, puede interponerse bien recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, ante este mismo órgano, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Madrid, 11 de septiembre de 2001.—El Rector, P. D., el Secretario general, Miguel Oliver Alemany.

ANEXO

Catedráticos de Universidad

1 (116-2001). Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería de la Construcción». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Civil: Construcción. Actividades docentes referidas a materias: Organización y Gestión Empresarial y Derecho Administrativo y Laboral.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Dedicación: Parcial 6 + 6 horas.

Clase de convocatoria: Concurso.

Profesores titulares de Universidad

1 (117-2001). Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería de la Construcción». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Civil: Construcción. Actividades docentes referidas a materias: Organización y Gestión Empresarial.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Dedicación: Parcial 6 + 6 horas.

Clase de convocatoria: Concurso de méritos.